

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de diciembre de 1975

Número 67

SECCION PRIMERA
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la línea férrea Lechería-Jaltocan, tramo Jaltocan-Teotihuacán, etc., una superficie de 136,994.00 M2., ubicada en jurisdicción del pueblo de Jaltocan, Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la Vía Férrea Lechería-Jaltocan, Tramo Jaltocan-Teotihuacán—Entronque "Jaltocan", y que para las obras de referencia es necesario afectar terrenos ubicados en el Pueblo de Jaltocan, Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios, y cuya área se encuentra delimitada en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que en los términos de los artículos 1o., fracción V, y 2o., fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Línea Férrea Lechería-Jaltocan, Tramo Jaltocan-Teotihuacán—Entronque Jaltocan, es una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la construcción de la referida línea férrea, es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo

21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que, en el presente caso, la única forma de adquirir la superficie, es mediante su expropiación, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la Línea Férrea Lechería-Jaltocan, Tramo Jaltocan-Teotihuacán—Entronque "Jaltocan", se decretó la expropiación de una superficie total de 136,994.00 M2., ubicada en jurisdicción del Pueblo de Jaltocan, Municipio de Santa Ana Nextlalpan Estado de México.

Los datos de localización son los siguientes.

Se inicia la afectación en el punto (A) (Km. 18+860.00 de la vía férrea México-Honey); se prosigue en curva (los da-

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la línea férrea Lechería-Jaltocan, tramo Jaltocan-Teotihuacán, etc., una superficie de 136,994.00 M2., ubicada en jurisdicción del pueblo de Jaltocan, Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

tos técnicos de la curva son: Delta=51°01', S.T.=548 M., L.C.=1,018.02 M.R.=1,130.82 M.) con longitud de 1,018.02 M., hasta el punto (B); se prosigue en tangente de 333.88 M. y R.A.C. de S80°53'E 4°14'S.T.=559.37 M., L.C.=609.90 M. R.=271.54 M.) con hasta el punto (C); se prosigue en tangente de 91.60 M. y R.A.C. de N80°00'E hasta el punto (D); se prosigue en tangente de 385.19 M. y R.A.C. de N80°53'W hasta el punto (E); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta=128°15' derecha, G=longitud de 609.90 M. hasta el punto (F); se prosigue en tangente de 1,146.57 M. y R.A.C. de S47°22'W hasta el punto (A).

Se anexa al presente el plano de localización correspondiente

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 136,994.00 M²., afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos, formando parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción de la Línea Férrea Lechería-Jaltocan.

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, con cargo a su presupuesto.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Echeverría Álvarez.
—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José López Portillo.—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, Horacio Flores de la Peña.—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, Luis E. Bracamontes.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en día 21 de febrero de 1975).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GERMAN LOPEZ ORIHUELA, promueve inmatriculación sobre una fracción de terreno ubicado en el Barrio del Huerto de esta población con las siguientes medidas: Norte 24.50 metros con sucesión de Pedro Lara; Sur 24.50 metros con Idelfonso López Orihuela; Oriente 6.19 metros con calle de La Unión de esta ciudad; Pte. 6.19 metros con Domingo Salinas. Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, en términos de la fracción III del artículo 2903 del Código Civil en vigor. Tenancingo, México a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3297.—8, 20 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑOR JOSE RAUL MONDRAGON GONZALEZ.

Por auto de fecha 6 del presente mes, dictado en el Juicio No. 596/74, Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO, promovido por la señora HILDA HERNANDEZ PEREZ CASTRO, en contra de Usted, se le manda emplazar por medio de edictos de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, por ignorarse su actual domicilio, a efecto de que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la publicación de este edicto, se apersona a dicho Juicio, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias del Traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, Estado de México, así como en los lugares a que se refiere la disposición legal invocada, se expide el presente en Tlalnepanitla, México a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3342.—13, 22 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ISMAEL GARCIA ORTIZ, ha promovido éste Juzgado Información ad perpetuum para acreditar posesión a título de propietario por un periodo diez años, de tres terrenos denominados "SAN JUAN", "TULPAN" y "XHAXHALPAN", ubicados barrio San Juan Municipio Tultitlán, Méx., que miden y lindan: "SAN JUAN": NORTE 97 metros Candelaria Ortiz y PONIENTE, Camino Barrio San Juan; ORIENTE 53 metros Candelaria Ortiz y SUR, 97 metros Camino y 20 metros Agustín García; SUR, 20 metros con Aciano Ortiz; ORIENTE, dos tramos de 16.50 metros Agustín García y 53 metros con el mismo Agustín García y al SUR ORIENTE 91 metros Camino Público.—En éste terreno se encuentra construida una casa de adobe, techos de lámina y piso cemento.—"XHAXHALPAN", NORTE, 29.30 metros Francisca García y al SUR, 29.30 metros Francisca García; ORIENTE, 73 metros Francisca García y al PONIENTE, 73 metros Pascual Martínez y caño regador de por medio.

Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 21 de octubre de 1975.—El Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3426.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO PONCE CRUZ, ha promovido este Juzgado Información ad-perpetuam para acreditar posesión a título de propietario por más de diez años de un terreno "EL SOLAR", que se ubica Pueblo Tepalcapa Cuautitlán-Izcala, que mide y linda: NORTE, en dos tramos de 13.70 metros José Uribe Gutiérrez y 29.74 metros con José Uribe Gutiérrez; SUR, 41 metros Calle; ORIENTE, 60.36 metros J. Trinidad Galicia Barrera y PONIENTE, en dos tramos de 12.75 metros Leopoldo Uribe Torres y 54.50 metros con el mismo Leopoldo Uribe Torres.

Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 21 de octubre de 1975.—El Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3427.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

IRENE SUAREZ GARDUÑO, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar posesión predio con construcción ubicado en Atlacomulco, este Distrito, con las siguientes medidas y linderos: NORTE; 3 líneas, 9.85, 1.25, 39.35, Mts. con Ma. de la Luz Gómez y Jesús Beceril, SUR; 10 líneas, 31.05, 8.30, 2.95, 27.50, 11.80, 20.80, 5.30, 14.10, 21.10 y 3.00 Mts. con Av. Rafael Favila y Daniel Monroy, Ma. de la Luz Gómez y Av. Rafael Favila. ORIENTE, 6 líneas, 4.60, 19.40, 7.50, 21.80, 2.60, 23.80 Mts., con Nazaria Sánchez y Daniel Monroy, PONIENTE; 3 líneas, 18.45, 4.50, 30.70 Mts., con Adalberto Albarrán. SUPERFICIE: 2,600.00 M2.— C. JUEZ ordena publicidad, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO, ambos Toluca, personas creanse con derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a 14 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3428.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOSE COLIN COLIN, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión de terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 6 líneas, 6.00, 95.00, 93.00, 65.00, 14.00, 161.00 Mts. con Barranca y León Colín y barranca SUR, 4 líneas, 97.00, 39.80, 150.00, 55.00, con Bartola Martínez, Teodoro Colín y camino a malacara. ORIENTE, 359.70 Mts. linda con Sofia Monroy Colín, PONIENTE, 545.00 Mts., con Teodoro Colín y Ezequiel Colín. SUPERFICIE: 11-00-00 Hts. C. JUEZ ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos Toluca, personas creanse con derechos acudan deducirlos este Juzgado.—Dado en El Oro, Méx., 14 de Nov. 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3429.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUIS OSCAR GOMEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "BARRANCA GRANDE", ubicado en el llano de San Martín de las Pirámides, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE, 36.00 Mts. con camino; AL SUR, 37.00 Mts. con camino; AL ORIENTE, 122.00 Mts. con Benito Rosales; y AL PONIENTE, 121.00 Mts. con camino.—Con una superficie aproximada de 4,374.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a 13 de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3439.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS AVILA SANCHEZ Y MARIA ENRIQUETA SALCEDO DE AVILA, promueven diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un terreno denominado "LOS REMEDIOS", ubicado en San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 28.00 M. con Santos Revélas; SUR 25.00 M. con calle; ORIENTE en dos líneas una de 17.5 M. con Santos Reveles y la otra 30.20 M. con Antonio Salcedo López; PONIENTE 33.00 M. con Evodia Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México. Expandido en Texcoco, Méx., a los 19 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Ta. Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

3440.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARCELINO GOMEZ DIAZ, promovió diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión y se le declare a propietario de un terreno ubicada en tenango del valle en la Calle de Abel Salazar; con las siguientes medidas y colindancias; al NORTE:—30.40 Mts. con GUILLERMO DIAZ AL SUR.—30.40 con Liboria Gómez; al Oriente.— 14 metros con Calle Abel Salazar; y al PONIENTE.—14 Metros con FRANCISCO MONTES DE OCA, teniendo una superficie total de 425 Metros Cuadrados; se admitió la promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho, lo deduzcan en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Abril de 1975.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3442.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

987/975.

GUADALUPE ROSALES CAYETANA, promueve información de Dominio sobre Inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapozatlango de este Distrito Judicial mide y linda: Norte 25.60 Mts. Aurelio Martínez SUR. 15.00 Mts. Dionisio Arzate, ORIENTE 9.90 Mts. calle Independencia, PONIENTE una línea 5.10 Mts. Otra Línea hacia Oriente 10.60 Mts. Dionisio Arzate.— El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 5 de Noviembre de 1975.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiros Gutiérrez.—Rúbrica.

3443.—29, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 974/975.

IGNACIA PERALTA SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicado en esta ciudad Calle de Nicolas Bravo, Núm. 821 mide y linda NORTE 20.30 Mts. Alfredo Contreras, SUR 25.20 Mts. Cirilo Alvarez, ORIENTE 27.00 Mts. calle de su ubicación PONIENTE 27.00 Mts. Victoria Salazar. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 31 de Octubre de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3444.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1102/975.

SIMON MILLAN JIMENEZ.—En el Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido ante este Juzgado por la señora ADOLFA NIETO JIMENEZ en contra de usted, se acordó emplazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.— Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en el Estado.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3415.—22 nov. 2 y 11 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR, ANTONIO ARQUINZONIZ CASTILLO.

ALBERTO VARGAS ZACATENCO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 14, de la Manzana 16, Colonia Juárez Pantitlán, Municipio de Netrahualcoyatl, mide y linda: NORTE 20.00 Mts., con el lote 15, SUR 20.00 Mts., con lote 13; ORIENTE 7.00 Mts., con Calle 17; PONIENTE 7.00 Mts., con el resto de la Manzana. Superficie total de 140.00 Mts., Cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, contentiendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 27 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3417.—22 nov. 2 y 11 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PETRA FRANCIA DE CARRILLO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1616/975, del terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán: NORTE, 20.00 Mts. con calle Hombres Ilustres; SUR, 22.40 Mts. con calle Aldama; ORIENTE, 72.50 Mts. con calle Independencia y AL PONIENTE, 73.50 Mts. con Pedro Zarco, teniendo una superficie de 784.40 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3445.—27, 2 y 4 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Almoneda de Remate.

Expediente No. 448/975.

En el Juicio Ejec. Mercantil promovido por SABINO SANCHEZ SANCHEZ en contra de JUAN CARLOS GONZALEZ MORAN, El C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE del año en curso, para la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes muebles: Una Vitrina Refrigerador, marca Nieto, Modelo V25 con número de serie 22588 del 115 Volts en color Blanco con aluminio y formica color café, cristal al frente, con dos puertas corredizas en la parte de atras y dos entrepaños en su interior que mide aproximadamente tres metros de largo y un metro treinta centímetros de alto, funcionando y en buen estado de uso, Una Sierra Eléctrica, Marca Sanitary, Modelo KBRI, con número de serie 5269-115/230 Volts, SIC-DGE 8424 en color Gris Acerada con aluminio, carro corredizo, una puerta en la parte de atras, funcionando y en buen estado de uso, dicho bien es para uso de carnicería, deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$32.000.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocando pastores. Lo que se hace saber al publico en general por medio de éste que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 22 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3448.—27 nov. 2 y 6 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JOAQUIN OCOTITLA AGUILAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 200.00 Mtrs. l. con CAMINO Nacional. SUR: 200.00 Mtrs. l. con Terrano Comunal. OTE: 125.00 Mtrs. l. con Felipe Ocotitla. PTE: 115.00 Mtrs. l. con Reyes Amaya.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3449.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

GERONIMO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicada en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 60.00 Mtrs. l. con Terreno comunal, SUR: 60.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, OTE: 170.00 Mtrs. l. con Fernando Ocotitla Ayala, Pte: 170.00 Mtrs. l. con Joaquín Ocotitla Aguilar.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica. 3450.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

GONZALO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 200.00 Mtrs. l. con Terrenos Comunales, SUR: 200.00 Mtrs. l. con Camino Nacional, OTE: 50.00 Mtrs. l. con Joaquín Ocotitla Aguilar. Pte: 50.00 Mtrs. l. con Rosalío Durán.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de el año de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3451.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FERNANDO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 70.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal. SUR: 75.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal. OTE: 135.00 Mtrs. l. con Alberto Ocotitla Ayala. PTE: 135.00 Mtrs. l. con Geronimo Ocotitla Ayala.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3452.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ALBERTO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominada "ITLATEL", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 125.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, SUR: 125.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, OTE: 150.00 Mtrs. l. con Manuel Durán, PTE: 150.00 Mtrs. l. con Fernando Ocotitla Ayala.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3453.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SERGIO RAUL REYES OLVERA. Promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum respecto de un terreno ubicada en esta ciudad, que mide y linda NORTE, 9.00 Mts. Av. Independencia, SUR, 12.80 Mts. Vicente ORTEGA H. ORIENTE, tres líneas 6.00-3.50 y 3.50 Marcelino Sánchez PONIENTE, 8.30 Mts. Alfonso Rostro V.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno y otro mayor Circulación Editan Toluca, Méx., efectos artículos 2898 Civil Vigente.— Jilotepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica. 3454.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

CIPRIANO JUAN SANTOS, propio derecho promueve este Juzgado información ad-perpetuum, sobre predio "La Garrapata", ubicado en prolongación Calle Juárez Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 32.30 metros, con la escuela México 68; Sur 32.30 metros con propiedad de Alfonso Flores, esta medida en dos líneas. Más una transversal de 3.50 metros; Oriente 12.50 metros con Calle su ubicación y Poniente 16.00 metros con Francisco Elizalde.

Expido presente acuerdo Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas, tres en tres días, Gaceta del Gobierno y el Noticiero editarse, ciudad Toluca, México, y demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 19 de Noviembre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3456.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

J. ISABEL GILES ANASTACIO, propio derecho promueve este Juzgado diligencias información ad-perpetuum, sobre predio ubicado en prolongación Calle Juárez, Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 30.00 metros con calle sin nombre; Sur 30 metros con Simona y Rosa Giles; Oriente 25.50 metros con callejón sin nombre; y Poniente 25.50 metros con calle Juárez, Superficie construida, 67.52 M2. Superficie predio completo 765 M2.

Expido presente acuerdo del Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia, este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas, de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y el Noticiero, editarse Ciudad Toluca, México y demás lugares ordena la ley, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 19 de Noviembre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3457.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ARMANDO DURAN BUCIO, promueve Información de dominio de un terreno de cultivo ubicado en Capulitlán; NORTE, 25.70 Mts. Luz González. SUR, 25.70 Mts. Sra. Rubí; ORIENTE, 127.50 Mts. Víctor Bernal, PONIENTE, 127.50 Mts. Daniel Garduño. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica. 3459.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARTIN GARCIA PEREZ, por su propio derecho promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del terreno denominado "El Pozo" situado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 10.20 Mts., con Aurelio Hernández, al sur en 13.00 con callejón Alamo; al Oriente en 24.40 con Aurelio Hernández; al poniente en 28.00 con Aurelio Hernández. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el local del Juzgado a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3460.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALBERTINA FERNANDEZ DE MASTACHE, promueve ante éste Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno, ubicado en la cabecera del Trac. Rústico Xauostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 32.00 Mts., con Parque Público, SUR 32.00 Mts., con Fábrica de Borrás; ORIENTE 10.00 Mts., con Parque Público; PONIENTE 10.00 Mts., con Calle Doce; Con una superficie de 320 Metros Cuadrados. Publíquese el presente en periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3461.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANGELINA BELLO PADILLA, promueve información dominio sobre un terreno ubicado en la esquina de las calles Guadalupe y Netzahualcōyotl de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 17.00 m. con Rosa Bello Padilla; Sur: 17.64 metros con calle Netzahualcōyotl; Oriente 09.60 metros con María del Carmen González Guadarrama; y poniente 10.16 metros con calzada Guadalupe.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil en vigor.—Tenancingo, México a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourtay Guerrero.—Rúbrica.

3463.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOAQUINA JOSEFA Y FILIMON REYES CARBAJAL, denuncian Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Isidro Reyes Carbajal, se radicó Exp. No. 504/975 y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno, fijense los avisos en los sitios públicos de esta Ciudad y en Turcio Municipio de Villa Victoria, Méx., Para los que se crean con igual o mejor derecho los deduzcan dentro de cuarenta días.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1975. Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3491.—2, y 9 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA, SOCIEDAD ANONIMA.

EMMA RANGEL HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 6, ubicada en la Manzana 340, Colonia Aurora, (Benito Juárez), 3a., Sección de Ciudad Nezahualcōyotl; mide y linda NORTE 17.00 metros Lote 5; SUR 17.00 metros con lote 7; ORIENTE 9.00 metros lote 3; PONIENTE 9.00 metros con Calle Rielera. Se le hace saber que debe presentarse ante esta Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente a la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a once de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

3492.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

LEOPOLDO ZARATE GARCIA, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 3 Manzana 95 ubicado en la colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcōyotl, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 21.75 Mts. con lote 2. AL SUR: en 21.75 Mts. con lote 4. AL ORIENTE: en 10.00 Mts. con calle diez y seis. AL PONIENTE: en 10.00 Mts. con lote 28.—Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3493.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS TORRES DE PEDRAZA.

ALFREDO VARGAS RAMOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote 16, manzana 84, colonia del Sol de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE, 20.75 metros, con Segunda Avenida; SUR, 20.75 metros, con lote 17; ORIENTE, 10.00 metros, con Calle Catorce; PONIENTE, 10.00 metros, con lote 1.—Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si deja de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 24 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3494.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

ADELINA RAMIREZ DE HIRARIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 63, manzana 413, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcoyotl, en este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE.—14.00 mts., con lote 62; SUR.—14.00 mts., con lote 64; ORIENTE.—8.5 mts., con calle cariño; PONIENTE.—8.5 mts., con lote 31; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosela las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en este Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3495.—2, 11 y 20 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CONCEPCION LEAL DE GOMEZ FARIAS.

YOLANDA CONTRERAS DE ZAMORA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 5 de la Manzana 24, en la Colonia Estado de México en Cd. Nezahualcoyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 20.75 Mts. con lote 4. AL SUR: en 20.75 Mts. con lote 6. AL ORIENTE: en 10.00 Mts. con Calle Veintifres. AL PONIENTE: en 10.00 Mts. con lote 27.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3496.—2, 11 y 20 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GAMETAL, S. A.

Km. 9 Carretera Circunvalación Tlalnepantla, Edo. de Méx.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

AL 7 DE JULIO DE 1975

ACTIVO

Circulante:

Caja y Bancos \$ 5'231,960.29

Activo Total \$ 5'231,960.29

Capital Contable:

Capital Social \$ 7'000,000.00

Reserva Legal 5,576.23

Pérdida en Liquidación (1'773.615.94)

Suma del Capital Contable \$ 5'231,960.29

Los libros y papeles de la sociedad están a disposición de los Accionistas en la dirección arriba citada.

Cuota de Reembolso por cada acción de \$1,000.00 \$747.42.

J. Ignacio Toussaint.—Rúbrica.

Liquidador.

(Para publicación por 3 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de México)

3293.—8, 20 nov. y 2 dic.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto al correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote. Tel. 5-34-16

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotados, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	60.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.